



Villa Regina, 13 de MARZO de 2019

El Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina realiza llamado a Inscripción para cubrir los siguientes cargos:

Profesorado	Espacio Curricular	Cargo y cantidad	Carga Horaria	Período del desempeño de la función	Perfil sugerido
Educación Especial IFDC Villa Regina	Cs. Naturales y su Didáctica	1	12 Hs.	Interino	Prof. en Cs. Naturales Prof. o Licenciado en Biología - Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo.
Educación Especial IFDC Villa Regina	Práctica Docente	1	30 hs	Suplente (relevo de funciones hasta el 30 de agosto de 2019)	- Prof./Lic. en psicopedagogía /Cs. de la Educación / Educación. (o sus equivalentes). - Prof. en Educación Primaria con 10 años de antigüedad - Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo.
Educación Primaria	Práctica Docente	1	30 hs	Suplente (relevo de funciones hasta el 30 de agosto de 2019)	- Prof./Lic. en psicopedagogía /Cs. de la Educación / Educación. (o sus equivalentes). - Prof. en Educación Primaria con 10 años de antigüedad



IFDC Villa Regina					- Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo.
Educación Primaria IFDC Villa Regina	Educación Estético Expresiva: Educación Musical	1	30 hs.	Interino	- Prof. de Educación Musical - Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo.
Educación Primaria IFDC Villa Regina	Cs. Sociales: Historia	1	12 hs	Interino a término, hasta asunción de titulares Feb 2020	- Prof. de Historia - Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo.
Educación Primaria IFDC Villa Regina	Cs. Naturales: orientación Química	1	12 hs.	Interino a término hasta asunción de titulares Feb 2020	- Prof. en Cs. Naturales Prof. o Licenciado en Química - Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo.



MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA
ZONA ALTO VALLE ESTE II
Tel. (0298) 4461318
Alem 760 – (R8336APQ) Villa Regina (Río Negro)

Consigna para la entrevista: Desarrollar y explicitar el proyecto de cátedra, fundamentando los recursos a utilizar, los contenidos seleccionados, así como la bibliografía del docente y para el estudiante.

Fecha de cierre de la Inscripción: **27 de marzo de 2019.**

Lugar de recepción de inscripción y presentación de la documentación:

Las inscripciones y proyectos de cátedra se reciben personalmente hasta el 27 de MARZO a las 18 Hs, en calle Alem 760 de Villa Regina. Enviar paralelamente la versión digital a concursosifdc@gmail.com

La fecha de realización de las entrevistas será comunicada una vez cerrada la recepción de inscripciones y proyectos.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CANTIDAD DE COPIAS
Proyecto de cátedra ⁽¹⁾	Cuatro (4) encarpetadas y una (1) digitalizada con procesador de textos, enviada a concursosifdc@gmail.com
Currículum Vitae ⁽²⁾	Una (1) encarpetada y una (1) digitalizada con procesador de textos, enviada a concursosifdc@gmail.com



- Reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia. (Declaración Jurada)	Una (1)
- Declaración Jurada de cargos ⁽³⁾	Una (1)
Carpeta con documentación autenticada de lo declarado en el CV	Una (1)
Nota del aspirante dirigida al Director del IFDC solicitando la inscripción	Una (1)
Formulario de inscripción	Una (1)

1) La propuesta debe ser personal y única, no se aceptarán plagios. La misma debe contemplar el programa a cargo de la orientación y su inserción en otras Unidades Curriculares. Debe responder a los lineamientos del Diseño Curricular de la carrera (consultar en <http://ifdvregina.rng.infed.edu.ar/>) e incluir los siguientes aspectos:

- a) Fundamentación de la Unidad Curricular.
- b) Propósitos.
- c) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- d) Metodología de trabajo.
- e) Evaluación y acreditación.
- f) Bibliografía.

2) La carpeta con el Currículum Vitae impreso y las copias legalizadas (y ordenadas), debe contener los siguientes datos:

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.



- c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
 - d) Nómima de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
 - e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
 - f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
 - g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso
- 3) Recuerde el máximo compatible, según resolución 1403/10 “toda designación en el Nivel, que se acuerde por Fuera de los Artículos precedentes y que exceda el máximo compatible establecido en la Ley N° 2288 y el Decreto N° 1095/92, tendrá carácter condicional y a término, **no pudiendo superar las 9 horas reloj diarias en total**”. Resolución 4400/16 que aprueba el régimen de compatibilidades para los docentes que se desempeñen en la Escuela Secundaria de Río Negro – ESRN y establecimientos de otros niveles y modalidades. Para los interinatos, el carácter interino / interino condicional a término dependerá de los cargos y horas que posea; y de las decisiones del Consejo Directivo.-
- 4) En caso de ingreso a la docencia deberá cumplir lo dispuesto por las resoluciones 1930/15, 2059/16, 2622/15 (Ingreso a la Docencia en la Provincia de Río Negro)

Jorge E. Haap
Director
IFDC Regina